



PLIEGO DE CONDICIONES

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA
MENOR**

INFOTEP-DAF-CM-2026-0003

**“Adquisición de Equipos para el Taller
de Refrigeración del Centro de
Formación Técnico Santa Fe, San Pedro
de Macorís”**

20 de enero, 2026
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de compra menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Odris Yanil Pérez Almonte
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** odris.perez@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2343


Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada la adquisición de: **Equipos para el Taller de Refrigeración del Centro de Formación Técnico Santa Fe, San Pedro de Macorís.**

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2026 para esta contratación, un monto presupuestado de **RD\$1,860,000.00**

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la Adquisición de Equipos para el Taller de Máquinas Planas de costura del Centro de Formación Técnico Santa Fe, San Pedro de Macorís, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: **23170000 - Maquinaria, equipo y suministros para talleres - 27000000 - Herramientas y maquinaria general - 40150000 - Bombas y compresores industriales - 40000000 - Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento - 41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo - 40101900 - Control de humedad - 52141500 - Electrodomésticos para cocina**, aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION /ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad
LOTE I	1	Equipo de soldadura Acetileno: Equipo de Soldadura Acetileno incluye antorcha, válvulas de regulación de oxígeno y acetileno, tanque de oxígeno de 50 litros y taque de acetileno de 30 litros en carrito, manguera de longitud mínima de 20 pies. <i>Incluye Instalación y puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i>	UD	2
	2	Bomba recuperadora de gas: Cap. 3/4 HP, 110 voltios, para uso didáctico. <i>Incluye Instalación y puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i>	UD	2
	3	Bebedero: Bebedero de agua de botellón inferior, color gris, con dispensadores de agua caliente, fría y ambiente, pantalla digital, 110 volt., para uso didáctico. <i>Incluye puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i>	UD	2
	4	Nevera convencional: <i>Nevera convencional de 12 Pies cúbicos de color gris, 2 puertas, con luz interior, para uso didáctico. para uso didáctico.</i> <i>Incluye puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i>	UD	1
	5	Nevera inverter: Nevera inverter de 14 pies cúbicos con puertas en acero inoxidable, de 2 puertas, luz interior, 110 volts. Para uso didáctico. <i>Incluye puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i>	UD	1
	6	Aire de ventana: Aire de ventana de 12,000 BTU, 110 Voltios, color blanco. <i>Para uso didáctico</i>	UD	2
	7	Aire acondicionado: Aire acondicionado sistema piso-techo de 24,000 BTU, eficiencia 18. <i>Para uso didáctico</i>	UD	1
	8	Aire acondicionado. Aire acondicionado Split 18,000 BTU, eficiencia 20, color blanco. <i>Para uso didáctico</i>	UD	1
	9	Bomba de vacío: Cap. 3/4 HP, 110 voltios. Para uso didáctico. <i>Incluye Instalación y puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i>	UD	2

10	<p>Detector de fuga de fuga digital: Función: Detecta fugas de gas refrigerante en sistemas de refrigeración y aire acondicionado. Tipo de sensor: Sensor digital de alta precisión. Tecnología: Tecnologías de detección de gases por sensores electroquímicos o infrarrojos. Rango de detección: Detecta fugas de diversos gases refrigerantes como R-22, R-410A, R-134A, entre otros. Pantalla: Display digital para visualizar la concentración de gas. Precisión: Alta precisión en la medición de fugas de gas a bajos niveles. Alarma: Alarma audible y visual que se activa cuando se detecta una fuga. Aplicación: Ideal para técnicos de refrigeración y aire acondicionado, para la comprobación de fugas en sistemas cerrados.</p>	UD	2
11	<p>Medidor de temperatura: Función: Mide la temperatura superficial de objetos y equipos sin contacto directo. Rango de medición: Generalmente entre -50°C a 550°C o -58°F a 1022°F. Precisión: Alta precisión, dependiendo del modelo, suele ser $\pm 1.5^{\circ}\text{C}$ o mejor. Pantalla: Pantalla digital retroiluminada que muestra la lectura de la temperatura. Láser: Algunos modelos cuentan con láser para apuntar con precisión a la superficie que se mide. Distancia de medición: Relación distancia/área (por ejemplo, 12:1), lo que permite medir objetos pequeños a distancias mayores. Funcionamiento: Sensores infrarrojos que captan la radiación emitida por el objeto. Aplicación: Ideal para mediciones rápidas de temperatura en sistemas de refrigeración, motores, compresores y otros equipos de taller. Para uso didáctico. <i>Incluye puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i></p>	UD	2
12	<p>Deshumificador: Cap. 138 litros/ día, pantalla digital. <i>Incluye Instalación y puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i></p>	UD	1

13	<p>Taladro Inalámbrico: Taladro inalámbrico percutor de 1/2" de 18 Volt., con batería de litio recargable, incluye cargador. Con funciones de tornillo, barrena y percutor, velocidad graduable, luz led, ligero y ergonómico.</p> <p><i>Incluye puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i></p>	UD	4
14	<p>Taladro Rotomartillo: Rotomartillo plus de 780 watts de capacidad, diámetro de barrena max. 1 1/8", alámbrico, 110 volt.</p> <p><i>Incluye puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i></p>	UD	2
15	<p>Entrenador de congelador de refrigeración: El entrenador se debe proporcionar en forma de kit con todos los materiales necesarios requeridos para el ensamblaje con el fin de hacer un sistema de congelador de refrigeración operativo completo con un evaporador y una cámara aislada. El kit debe incluir componentes comerciales e industriales estándar, como unidad de condensación del compresor, tubería, mirilla, evaporador, dispositivo de expansión, termostato, control, etc.</p> <p>El kit debe contener un marco móvil que cuente con un tablero trasero de madera contrachapada / melamina. Los componentes deben montarse fácilmente en cualquier posición sobre la madera contrachapada / melamina. Esto le permitirá al estudiante hacer sus propias configuraciones y diseños. Debe proporcionar accesorios abocardados en todos los componentes para permitir que los componentes se utilicen una y otra vez. • Aprendizaje del análisis de fallas y la búsqueda de fallas. Debe incluir: Compresor hermético (1/5 HP), Condensador, Evaporador, unidad Armario frigorífico-congelador, Secador de filtro, Tubo capilar, mirilla, Válvula manual (con volante manual), Tubo de cobre de 3/8 ", 1 rollo, Tubo de cobre 1/4 ", 1 rollo, Juego de pernos, tornillos y tuercas, Conjunto de accesorios de tubería y conexiones. Conjunto de conectores eléctricos y terminales finales, Cables eléctricos, Caja del panel de control eléctrico con interruptor de alimentación principal,</p>	UD	1

	<p>voltímetro, amperímetro y MCB para proteger el equipo de sobre corriente o cortocircuito. unidad Marco de instalación. Monofásico 220-230 VAC, 50 / 60Hz, 16 A. Debe incluir capacitación al facilitador.</p> <p><i>Incluye Instalación y puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i></p>		
16	<p>Equipo para carga de refrigerante: Kit de accesorios para carga y evacuación de sistemas de refrigeración y aire acondicionado debe incluir una bomba de vacío de dos etapas, con capacidad mínima de 3-5 CFM, potencia de al menos 1/3 HP, nivel de vacío capaz de alcanzar 500 micrones o menos, operando en 220-230 V monofásico 50/60 Hz; un manifold de dos o cuatro vías fabricado en latón forjado con manijas metálicas y manómetros de fácil lectura; juego de tres mangueras codificadas por colores (alta, baja y servicio) reforzadas y resistentes a alta presión; medidor automático de carga de refrigerante o balanza digital con capacidad mínima de 50 kg, compatible con refrigerantes R-134a, R-404A, R-502 y R-507; manta calefactora para facilitar la carga de refrigerante; adaptadores y acoples estándar HVAC; estuche o maletín de transporte; compatibilidad con conexiones SAE; manual de uso; y construcción robusta apta para uso repetitivo en talleres de formación técnica profesional.</p> <p><i>Incluye puesta en ejecución en Centro Tecnológico Santa Fe, San Pedro</i></p>	UD	2

III. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Calle Prof. Eduardo Mañón # 16, Ingenio Santa Fe, San Pedro de. Macorís, Republica dominicana.
















- Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:
 - **Contacto:** Dorisbel Mejía (Almacén Regional Este)
Correo: dmejia@infotep.gob.do
Tel: 809-566-4161 ext. 3501
 - **Contacto:** Josías Fernández
Correo: jfernandezg@infotep.gob.do
Tel: 809-566-4161 ext. 2848

- El costo del transporte queda a cargo del proveedor.

IV. TIEMPO PARA LA ENTREGA DEL(LOS) BIEN(ES)

Entrega 30 días calendario después de colocada la orden de compra.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	20/01/2026 13:00	
Acto de asignación de riesgo		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	22/1/2026 18:00	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	23/1/2026 15:30	
Presentación de Oferta Económica	27/01/2026 13:00	
Apertura Oferta Económica	27/01/2026 13:01	
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	02/02/2026 12:00	
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	06/02/2026 12:00	
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta		
Acto de Adjudicación	16/02/2026 12:00	
Notificación de Adjudicación	17/2/2026 12:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	18/2/2026 12:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	19/02/2026 12:00	

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como “**Sobre 1**” y otro contentivo de la oferta económica “**Sobre 2**”. Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

Este sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica. Los documentos contenidos, deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple del mismo, debidamente marcada en su primera página, como “**COPIA**” y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres “Sobres A y B” deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- **Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)**
- **Firma del (la) representante legal**
- **Departamento de Compras y Contrataciones**
- **INFOTEP**
- **Tipo de sobre: Presentación de los “Sobres A y B”**
- **Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2026-0003**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

• DOCUMENTACIÓN LEGAL

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial -: **23170000 - Maquinaria, equipo y suministros para talleres - 27000000 - Herramientas y maquinaria general - 40150000 - Bombas y compresores industriales - 40000000 - Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento - 41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo - 40101900 - Control de humedad - 52141500 - Electrodomésticos para cocina.** En caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.
4. Acta de Delegación de Poderes, si procede. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. Declaración Jurada en la que el oferente manifieste: Que quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. Que la razón social indicada está al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente. Formulario RPE-F002, en caso de ser Persona Física, les corresponde el Formulario RPE-F004.
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos Sociales (vigentes) y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, debidamente sellada con el sello social de la empresa (EIRL, SRL, etc.). En caso que una sociedad comercial tenga como socio/s otra/s sociedad/es comercial/es, se deberá depositar la misma documentación de esta/s última/s.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);

11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
12. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas debidamente firmado y sellado.

- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1. Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer. **Es imprescindible que anexas un documento con las imágenes claras y a color de los productos ofertados que coincidan con la descripción de lo ofertado en la ficha técnica**, firmada y sellada por el representante de la Sociedad. *(No subsanable)*.
2. Debe indicarse la marca y modelo del equipo.
3. Garantía mínima de un (1) año de todos los Equipos/Mobiliarios *(No subsanable)*.
4. Remitir tres (3) ordenes de compras donde haya suministrado los bienes adquirir en este proceso.
5. Carta de Compromiso de entrega y disponibilidad de los bienes ofertados. Declaración de disponibilidad técnica: (a) para ensamblar, armar, colocar e instalar en un plazo máximo de treinta (30) días, después de colocadas las Órdenes de Compra, la totalidad de los equipos que así lo necesiten, (b) para sustituir o reemplazar los que resulten defectuosos o se dañen antes del período
6. Remitir tres (3) cartas de recibidos conformes de otras instituciones a los que haya suministrado los bienes a adquirir en este proceso.

- **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE / NO CUMPLE”**.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su reglamento de Aplicación No. 416-23 para regular la actividad contractual.

Elegibilidad - habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar

sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por *ITEM* a favor del oferente que oferte el **MENOR PRECIO**.

X. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción de los bienes y/o servicios y facturación conforme, junto a la presentación de certificaciones de pago de los impuestos correspondientes al día.
- Las facturas deben ser remitidas de forma física, firmadas y selladas al INFOTEP, RNC No. 401-05178-8, con NCF Gubernamental.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

XI. PAGO DEL ANTICIPO DEL 20%

El proveedor que resulte adjudicado podrá optar por un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para esto deberá presentar una Garantía del Buen Uso del anticipo, equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto.

XII. FORMULARIOS TIPO

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.